



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Reunida la Junta Electoral telemáticamente en fecha 29 de Diciembre de 2024,

NOMBRE	NUM. COLEGIADA/O	CARGO
Alberto Jesús Arias Sanz	15.362	Presidente
Lourdes Menéndez Lanza	7.024	Secretaria
María Yolanda Sancho Puente	7.504	Vocal

Hace constar que, tras haber sido informados en reunión de la Junta Electoral el pasado 18 de Diciembre de 2024 con la Unidad administrativa se nos hace partícipes de la contratación por el CODEPA de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E" (en adelante, "Correos") y del servicio de Notaría, para la presencia e intervención de la figura de un fedatario público en el proceso electoral en determinados momentos del mismo, por lo que confirmadas al día de hoy las iniciadas contrataciones **acordamos por unanimidad:**

Que si bien inicialmente fue acordado que "Los votos por correo recibidos por la Junta Electoral serán custodiados por ésta hasta la fecha y momento en que se realice el recuento de los votos. A tal efecto, un miembro de la Junta Electoral deberá elaborar y firmar un acta diaria de los votos por correo que se reciban", la dificultad de llevar a cabo dicha actuación en tales términos por esta Junta, debido al número de días festivos en los que la oficina principal de correos de Oviedo permanece cerrada en los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025, **se acuerda validar el siguiente protocolo de actuación:**

1. Una vez los sobres con los votos sean recibidos en dependencias de la citada oficina principal de correos de Oviedo, se procederá por su personal a su custodia, al tiempo que se procede a elaborar una relación por escrito de los mismos en el apartado de correos de destino, la cual será introducida en su interior. Dicha relación constará de encabezado, con la fecha y número de hojas que tiene la relación, el titular del apartado, el número de apartado, el número de envíos que hay en esa relación, y luego un desglose de los mismos, número de certificado y remitente,

2. El día 17 de enero de 2025, a partir de las 20:00 horas, por el notario del Ilustre Colegio de Asturias, el Sr. Don Juan Antonio Escudero García, se procederá a recoger la totalidad de los sobres con votos recibidos en la oficina principal de correos de Oviedo, para a continuación proceder el fedatario a su traslado a la sede del CODEPA, donde hará entrega de los mismos al Presidente y Secretaria de esta Junta Electoral, en orden a proceder al escrutinio.

*Se redacta y refrenda este acuerdo con fecha 30 de Diciembre de 2024,*

EI PRESIDENTE



LA SECRETARIA



LA VOCAL

